



Circular N° 273-18082025

Sres. Profesionales:

El Departamento de Farmacia dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud y Deportes - Gobierno de Mendoza reitera lo notificado por Circular N° 28 – 29042016 , por la Circular N° 154 – 04052021 y Circular N°244-30042025 **que la empresa GyFer Ferretería Industrial, sita en calle Santa Fe 540, de Ciudad, propiedad del Sr. José Federico Castañón no se encuentra habilitada para la fabricación, evaluación de calidad, distribución, transporte y entrega de Gases para uso medicinal ni de Productos Medicos.**

El **Gas Medicinal**: es un producto constituido por uno o más componentes gaseosos destinado a entrar en contacto directo con el organismo humano, de concentración y tenor de impurezas conocido y acotado de acuerdo a especificaciones. Los gases medicinales, actuando principalmente por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos, presentan propiedades de prevenir, diagnosticar, tratar y aliviar o curar enfermedades o dolencias. Se consideran gases medicinales los utilizados en terapia de inhalación, anestesia, diagnóstico “in vivo” o para conservar o transportar órganos, tejidos y células destinados a la práctica médica. (Resolución 1130/2000, Definiciones)

La calificación de los proveedores y de los clientes es responsabilidad de cada una de las Instituciones y debe realizarse mediante las Normas Legales de habilitación vigente expedida por la Autoridad Sanitaria según corresponda.

<https://www.mendoza.gov.ar/salud/comunicados/circular-no-28-29042016-gyfer-de-jose-castanon-no-habilitado/>

www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2021/05/IF-2021-02651809-GDEMZA-DDFMSDSYD.pdf

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar

Dirección de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N 273- 18082025 Dpto Farmacia comunica prohibicion de adquisicion de gases para uso medicinal en GyFer Ferreteria Industrial

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.